

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	27 JULIO DE 2021	<b>CONTRATO Nº:</b>	28208
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2021
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA FOS ..		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 2, 3, 1,		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>Nº. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
<b>Nº. CREDENCIAL:</b>	62		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 55,902.00	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 7,287.26	
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>	\$ 63,189.26	
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA -- 139/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORPO





## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA FOSALUD 2021"
Servicio	EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	Según Anexo (Fondos GOES)
Cantidad	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Término	<p>a) Bolsa de Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</p> <p>b) Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominara GSI.</p> <p>c) El Fondo Solidario para la Salud que en lo sucesivo se denominará El FOSALUD.</p>
Condiciones de negociación	<p>1. Podrá participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la administración pública.</p> <p>2. La negociación se realizará de forma <b>total</b> o por <b>ítem completo</b>, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento.</p> <p>3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el <b>ANEXO N° 3</b>.</p>
Especificaciones técnicas	Según lo plasmado en la presente oferta de compra y sus respectivos anexos.
Origen	Nacional
Período de contratación, forma y lugar de entrega.	<p><b>FORMA DE ENTREGA:</b></p> <p>Para todos los ítems.</p> <p>La recepción de los equipos será en forma PARCIAL la cual estará dividida en dividida en UNA, ENTREGA con un margen de CINCO (5) días hábiles entre ellas, el cual comprenderá el siguiente orden:</p>



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

PRIMERA ENTREGA	
Cantidad	Capacidad
39	12,000 BTU
10	24,000 BTU
4	36,000 BTU

La instalación de los equipos será: de forma parcial en coordinación con el administrador del contrato.

### PLAZO DE ENTREGA:

#### ENTREGA DE EQUIPOS:

Después del cierre del contrato el oferente contara con cinco (5) días hábiles para hacer la primera entrega de los equipos, dicho plazo está incluido dentro de dentro de los 75 días para la instalación de todos los equipos.

La orden de inicio para la instalación será emitida (5) cinco días hábiles posterior a la primera entrega de los equipos.

Instalación de la totalidad de los equipos: dentro de los 75 días, contados a partir de la primera entrega de los equipos en El Plantel Santa Lucia, se emitirá una orden de inicio emitida por el administrador del contrato, sin excluir los fines de semana o días festivos.

### LUGAR DE ENTREGA:

Almacén de Suministros Generales Plantel Santa Lucia, Ubicado en Reparto valle nuevo, calle nueva lote número tres, Ilopango, San Salvador.

Instalación de la totalidad de los equipos: En los lugares establecidos en el **ANEXO N° 1**

### Documentación requerida para toda entrega

### CONDICIONES DE ENTREGA

Al momento de la recepción el FOSALUD, se reserva el derecho de rechazar, sin previa justificación, equipos de aire acondicionado, que su embalaje haya sido alterado con viñetas de identificación, etiquetas sobrepuestas o perforaciones que claramente muestren que hubo intención de ocultar o modificar, cualquier distintivo o identificación de este.

Presentar original y copia de los siguientes documentos:

- Copia de **Contrato** emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.
- Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante del bien.
- Orden de entrega** emitida por BOLPROS será presentada al finalizar el suministro para firma y sello del Administrador del Contrato y luego deberá ser entregada a la Bolsa para su liquidación.

La empresa contratada debe de entregar los manuales, instructivos y/o folletos de los



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

	<p>equipos los cuales deben de estar traducidos en el lenguaje español.</p> <p>Al momento de la Instalación de los equipos, la empresa contratada será la responsable de los daños causados a los equipos e instalaciones físicas, por mala manipulación del personal que lo instale.</p> <p>Antes de realizar la entrega de los equipos la empresa nombrará un responsable directo para las coordinaciones y flujo de información con el Administrador de Contrato.</p> <p>Para la recepción de los bienes se extenderá acta por el administrador del contrato en coordinación con el Guardalmacén de Suministros Generales, esta debe de entenderse exclusivamente como aquella que hace constar la entrega de los equipos; también se entregará acta de recepción por la entrega de los equipos instalados, está será por el Administrador del Contrato posterior a efectuar prueba y funcionamiento de los Bienes Instalados.</p> <p>Se verificará el buen funcionamiento de los equipos a entregar además de todos sus accesorios. Previamente se deberá coordinar con el Administrador de Contrato y Guardalmacén respectivo, para la entrega e instalación del bien o equipo a adquirir.</p> <p>La instalación y puesta en marcha del equipo en coordinación con el administrador de contrato una vez finalizados los trabajos, deberá dejar las áreas libres de polvos y residuos de materiales, de tal forma que no ocasionen ningún tipo de interferencia en las labores normales de los lugares de instalación.</p> <p>Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje a mediano plazo.</p> <p>El FOSALUD no asumirá costos adicionales por omisión o por negligencia de la empresa.</p> <p>Para la formalización de la recepción final de los equipos, la Empresa registrará en la bitácora de instalación la capacitación brindada al o los encargados de cada área donde se instalarán lo equipos respectivos.</p> <p>La Empresa de los equipos, deberá considerar en su Programa de Instalación, los fines de Semana y los días festivos, preferentemente en las áreas de Farmacia, donde regularmente se encuentran laborando.</p>
<b>Garantías Requeridas</b>	<p><b>GARANTÍAS SOLICITADAS</b></p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado</p> <p><b>Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las</p>



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

	<p>entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.</p> <p>El plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá cubrir todo el plazo del contrato de compraventa más sus prórrogas y treinta días corridos adicionales, contados a partir del día siguiente a la última entrega de productos o servicios</p> <p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</b></p> <p>Para todos los ítems: El contratista deberá presentar al administrador del contrato u orden de compra con copia a la <b>UACI</b> la carta de garantía de fabricante o distribuidor de todos los ítems negociados dentro de los primeros <b>Cinco (5)</b> días hábiles posterior a la recepción de los suministros, a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado, en donde exprese el compromiso de reemplazar los suministros negociados en caso de estar defectuoso, mala calidad, mal funcionamiento, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de (3) tres días calendario después de ser notificado por parte del Administrador de Contrato u orden de compra. Dicha nota estará vigente a partir de la entrega total del suministro hasta por un periodo de <b>(24) MESES</b>.</p> <p><b>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.</b></p> <p>Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, El Contratista deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la primera acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro una fianza equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato u orden de compra, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga.</p> <p>Permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta hasta por 24 MESES.</p> <p>Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.</p> <p>El FOSALUD únicamente aceptará Fianza emitida por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.</p>
<b>Penalización económica y</b>	El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme

## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

**ejecución  
coactiva**

lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

### **PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA:**

En el caso que el proveedor **brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos**, junto con la documentación requerida para la entrega, se le aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso la penalización mínima para imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI y cancelada directamente por el proveedor a FOSALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para que el proveedor inicie la gestión de cobro del suministro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere y, además, deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

### **EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.**

En caso que el servicio de no sea recibido a entera satisfacción de FOSALUD, vencido el plazo de prestación del servicio estipulada en la presente oferta de compra, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

Será obligatorio para la GSI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.





## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

<p><b>Documentación para tramitar cobro</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <p>a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)</p> <p>b) <b>Acta de recepción</b> firmada y sellada por el administrador de contrato.</p> <p>c) <b>Fotocopia de contrato</b> de compraventa con anexos.</p> <p>d) <b>Fotocopia de IVA Y NIT</b> del proveedor.</p> <p>e) <b>Nota de envío</b> por parte del puesto vendedor y/o proveedor.</p> <p>f) <b>Copia de la recepción de la garantía de buen servicio funcionamiento y calidad de los bienes.</b></p> <p>El pago del servicio se realizará de conformidad a la entrega de los equipos y la ejecución de los servicios de tal forma que queden funcionando a satisfacción del FOSALUD y conforme a los respaldos requeridos en las condiciones de pago.</p> <p>El proveedor deberá presentar los siguientes documentos para trámite de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura Consumidor final a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</li><li>• Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.</li><li>• Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor.</li></ul> <p><b>PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>Para la facturación, la empresa, deberá presentar al administrador del contrato las facturas respectivas con dos juegos de copia de cada documentación original.</p> <p>Posterior a la recepción a entera satisfacción y entrega del acta de recepción definitiva, se podrá tramitar la cancelación del servicio, el cual se hará con abono a cuenta en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, posteriores a que el Contratista presente en la Gerencia Financiera del FOSALUD, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente especificando el detalle de ítems según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) número de NIT 0614-171204-111-5, con una copia, incluyendo en la factura: número de contrato, número de oferta, número de Ítem, precio unitario, precio total facturado, además, consignar "Retención IVA 1%", el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos 1%, Acta</p>
---	---



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

	<p>de Recepción Definitiva en original.</p> <p>La Gerencia Financiera recibirá facturas hasta el día dieciocho (18) de cada mes. Debidamente firmada y sellada de recibido por el (los) Administrador(es) de Contrato(s).</p> <p>Para hacer efectivo el pago con abono a cuenta, es necesario que el contratista presente Nota firmada por el ofertante o representante legal donde se detalla para el pago con abono a cuenta, en caso de poseer cuenta en el <b>Banco Agrícola, S.A.</b>, la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; y en caso de no tener cuenta con dicho banco, el pago se realizará por medio de cheque y dicha nota deberá contener la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; para que esta pueda ser incorporada en el contrato respectivo</p>
<p>Otras condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.</li> <li>• La supervisión de los bienes y servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato, Técnico en Mantenimiento, quien velará por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato, así como también tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme.</li> <li>• Los Puestos de Bolsa Vendedores que cierre negociación deberán presentar a la GSI el detalle de precios de acuerdo con lo plasmado en cada ITEM con sus precios unitarios con y sin IVA, para que quede de anexo al contrato (ver <b>ANEXO N° 5</b>, respetando siempre la proporcionalidad del bien plasmado en la oferta) y generalidades del ofertante.</li> <li>• Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los <b>precios de cierre (ANEXO N°5)</b>, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los <b>dos primeros decimales</b>, o cuando proceda, aproximará el <b>segundo decimal</b> al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</li> </ul>
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Se aceptan realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



# Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) a través de la Unidad de Servicios Generales, ha determinado la necesidad de adquirir equipos de aire acondicionado, debido a las condiciones ambientales de extremo calor en las diferentes áreas de trabajo del personal que labora en las Unidades Comunitarias de Salud y los usuarios externos que demandan los Servicios de Salud. En ese sentido la adquisición de los equipos mejorará sustancialmente el ambiente en los momentos de atender a la población más vulnerable en los Consultorios Odontológicos así mismo se garantizará un ambiente adecuado para el resguardo de los medicamentos en las áreas de Farmacia.

Se ha identificado que los equipos con que se cuenta actualmente han requerido en los últimos meses un gran número de mantenimientos preventivos y correctivos, por lo que se ve en la necesidad de adquirir nuevos equipos, y sustituirlos evitando así, un alto costo en mantenimientos.

Así mismo en el caso específicos de Unidades Comunitarias de Salud Familiar, que cuentan con equipo de aire acondicionado en las áreas de odontología que pertenecen al MINSAL, y estos se encuentran con fallas irreparables por lo que nos vemos la necesidad de sustituirlos.

### 2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENLACE.

El Administrador de Contrato designado por FOSALUD, para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA FOSALUD 2021", será un **Técnico en Mantenimiento** asignado por la institución contratante, quien velará por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTID. REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	39	c/u	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER 12,000 BTU:</b> a. Tipo Mini Split; SEER 16 como mínimo. b. Tecnología Inverter. c. Capacidad: 12,000 BTU/hr. +/- 10%. d. Voltaje y frecuencia de operación: entre 208 y 240 V monofásico, 60 Hz. e. Gas refrigerante R410A como parte de la garantía Incluir 6 mantenimientos preventivos por cada equipo; los cuales serán ejecutados 1 cada 4 meses durante un periodo total de 24 meses

## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

2	10	c/u	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER 24,000 BTU:</b></p> <p>a. Tipo Mini Split; SEER 16 como mínimo.  b. Tecnología Inverter.  c. Capacidad: 24,000 BTU/hr. +/- 10%.  d. Voltaje y frecuencia de operación: entre 208 y 240 V monofásico, 60 Hz.  e. Gas refrigerante R410A</p> <p>como parte de la garantía Incluir 6 mantenimientos preventivos por cada equipo; los cuales serán ejecutados 1 cada 4 meses durante un periodo total de 24 meses</p>
3	4	c/u	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER 36,000 BTU:</b></p> <p>a. Tipo Mini Split; SEER 16 como mínimo.  b. Tecnología Inverter.  c. Capacidad: 36,000 BTU/hr. +/- 10%.  d. Voltaje y frecuencia de operación: entre 208 y 240 V monofásico, 60 Hz  e. Gas refrigerante R410A</p> <p>como parte de la garantía Incluir 6 mantenimientos preventivos por cada equipo; los cuales serán ejecutados 1 cada 4 meses durante un periodo total de 24 meses .</p>

#### 4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Todo equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos de diseño ya experimentado y no propenso a fallas, si se tratare de un equipo de un modelo más reciente; el cual deberá garantizar su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante en su manual de uso.		
b) El oferente se compromete que en caso de ser contratados los equipos y accesorios no se aceptaran cambios en marca o modelo, sin que se justifique y documente en debida forma a juicio del FOSALUD caso fortuito o fuerza mayor, por lo que el contratista deberá asegurar las entregas de los equipos en las marcas, modelos y cantidades presentadas en su oferta y en los plazos establecidos.		
c) Para todos los ítems la empresa que sea contratada por el FOSALUD, deberá		



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

<p>incluir el servicio de: instalación de los equipos de forma mecánica, eléctrica y ponerlos en funcionamiento, para lo cual deberá proveer todos los accesorios, dispositivos, materiales, transporte, adecuaciones, herramientas, personal técnico, personal de supervisión competente y expertos en la materia en los lugares establecidos en el <b>ANEXO N° 1</b> quedará sujeta a modificaciones según sean las necesidades emergentes al momento de la entrega o instalación de los equipos</p>		
<p>d) En caso de sustitución de equipos los Ofertantes deben incluir el desmontaje del equipo de aire acondicionado, así como el montaje del equipo nuevo que quedará funcionando, el sellado de los huecos en divisiones y/o paredes, de donde será desinstalado el equipo, sin costo para el FOSALUD y garantizar el traslado de este al Plantel El Matazano ubicado en Calle antigua al Matazano, Soyapango o en el lugar en que el FOSALUD determine, previa coordinación con el Administrador del Contrato.</p> <p>Para las condiciones de los numerales c y d: <b>No se aceptará ningún recargo por detalles fortuitos.</b></p>		
<p>e) Todos los resanes o reparaciones de obra civil que surjan a raíz de las trayectorias de tuberías de cobre o drenajes serán ejecutados por el proveedor. esto incluye pintura de paredes y cielos falsos.</p>		
<p>f) Como parte de la garantía de los equipos, el oferente deberá incluir en su oferta 8 mantenimientos preventivos por cada equipo; los cuales serán ejecutados 1 cada 3 meses durante un periodo total de 24 meses, durante estas jornadas la empresa contratada deberá de garantizar la aplicación de procedimientos necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos y sistemas eléctricos. Una vez realizada cada visita se coordinará con el administrador del contrato y deberá de entregar un reporte del mantenimiento realizado SIN COSTO ALGUNO PARA EL FOSALUD.</p>		
<p>g) Las bases o plataformas serán de ángulo de hierro de 1 ½" x 1/8" de espesor y deberán de ser pintadas con anticorrosivo, donde estarán soportados dichos equipos tanto el evaporador como el condensador, y de la manera más estética posible, en la visita de campo a realizar se determinarán detalles.</p>		
<p>h) Deberá considerar las trayectorias de la tubería de cobre y asimismo el dimensionamiento de acuerdo con su distancia máxima; para los diámetros de tubería, incluyendo el cálculo con base a los estándares o tablas de ARI. deberán ser cubierto con su respectivo forro rubatex.</p>		
<p>i) Para la tubería de cobre flexible las curvas deberán hacerse utilizando una dobladora de tubo tipo palanca (no se admiten las de resorte), no se aceptarán tuberías mal dobladas o torcidas.</p>		
<p>j) La tubería de PVC para el drenaje deberá ser igual o mayor a ½" de diámetro, instalado a tuberías de aguas lluvias, al bajante más cercano de agua y de ser necesario el proveedor deberá instalar bomba de drenaje, para Aire Acondicionado.</p>		



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

k) Con respecto al cable de señal de control que conecta al evaporador con el condensador se instalará cable TSJ y deberá considerarse la distancia apropiada de cable puesto que no se aceptará ningún empalme.		
l) La temperatura del aire de salida en el evaporador será entre 10 grados centígrados o menos y se medirá al momento de recibir el equipo.		
m) Si se considera necesario hacer nuevas perforaciones estas deberán ser autorizadas por el administrador del contrato.		

### 5. DOCUMENTOS POR REQUERIR DE CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos técnicos por presentar.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Presentar catalogo original o copia simple para cada uno de los ítems ofertados. El cual deberá contener descripción en castellano, sello de la empresa, número de ítem, especificaciones técnicas ofertadas, mínimos y máximos de volumen de aire, que cumplan con tecnología INVERTER y calificación de Eficiencia Energética, según los requerimientos para Latinoamérica.</p> <p><b>Nota: la empresa que no presente catálogos no continúa la evaluación</b></p>		
<p>Todos los equipos Ofertados deben cumplir con Normativas de Fabricación para Ambientes o Climas en Latinoamérica por lo que deberá presentar para todos los ítems, mínimo dos de las siguientes certificaciones: ISO 9001. Normas de referencia ARI-210, ASHRAE, Norma AHRI, sellos: FIDE 4113 y 4116 o ENERGY STAR, dichas certificaciones deberán ser verificables su cumplimiento en el catálogo o presentando copia del documento vigente.</p>		
<p>Para todos los Ítems, deberán de presentar carta compromiso en la cual la empresa hace constar que los equipos ofertados, contarán con existencia de repuestos por un periodo de 5 años. Esta deberá ser suscrita por el Representante Legal o Apoderado para Sociedades y en el caso sea comerciante individual por él Representante Legal o su apoderado.</p>		
<p><b>Para tener una información, más clara del alcance de los trabajos de instalación se realizará previo a presentar oferta, visita técnica a algunos de los lugares de instalación, es de carácter obligatorio. Se llevará a cabo el tercer día hábil a partir de la publicación, único día. Se presentarán con sello de la empresa a las 6:30 am en la SEDE administrativa del FOSALUD, la duración será todo el día, y el transporte será por cuenta de cada oferente, los lugares de la visita serán en UCSF La laguna (Chalatenango) y UCSF Comalapa (Chalatenango) ubicadas en la zona Central.</b></p> <p><b>El punto de encuentro será en sede administrativa del FOSALUD ubicada en novena calle poniente, No. 3843, Col. Escalón, S.S.</b></p> <p><b>El responsable de la visita por parte de FOSALUD será el administrador de</b></p>		



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

<b>contrato, con el número de contacto Tel. 60313096</b>		
El Oferente deberá presentar en su Oferta, calendarización de Instalación mediante un Cronograma o diagrama gantt que contenga fechas estimadas de los equipos de Aire Acondicionado a instalar, el cual no deberá sobrepasar los 135 días calendario después de emitida la orden de inicio , para finalizar la instalación de todos los equipos suministrados, estos serán contados a partir del día siguiente de la emisión de la orden de inicio emitida por el administrador del contrato, sin excluir los fines de semana o días festivos, en caso sea necesario reprogramar alguna fecha será con la previa autorización del administrados del contrato.		

### 6. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

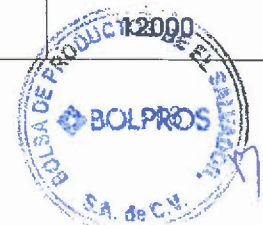
<b>CARTAS DE REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Cuando el suministro ofertado no haya sido adquirido por el FOSALUD, pero ha sido comercializado localmente, deberá presentar 1 constancia de experiencia de comercialización del suministro ofertado, de instituciones públicas, autónomas o sector privado en el período de 2019 a la fecha, especificando nombre del suministro, si es de empresa privada deberá ser firmada por Jefe de Compras o Director, Gerente o Encargado de la compra y si es de Instituciones Públicas el administrador del contrato o Jefe UACI.		
Para aquellas empresas que han brindado el suministro al FOSALUD en el período de 2019 a la fecha deberá especificar el número de contrato y/o orden de compra, número y nombre del proceso en el cual se adquirió el equipo antes mencionado, se solicitara la evaluación del desempeño al administrador del contrato correspondiente. Se tomará la experiencia más reciente.		

# Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

## ANEXO N° 1

### LUGARES DE INSTALACIÓN

N° CORRELATIVO	UNIDADES DE FOSALUD	INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	
		UBICACIÓN	CAPACIDAD BTU
<b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>			
1	UTI	CUARTO DE DATA CENTER	36000
2	SEDE ADMINISTRATIVA	RECEPCION	12000
3	PLANTEL SANTA LUCIA	CUARTO DE CONTINGENCIA DE DATA CENTER	12000
4	SEDE ADMINISTRATIVA	SALA DE GERENCIA DE COORDINACION LEGAL	12000
5	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°1	ODONTOLOGIA	12000
6	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°1	ODONTOLOGIA	12000
7	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°2	SALA MEDICA	12000
8	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°2	SALA MEDICA	12000
9	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°3	SALA MEDICA	12000
10	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°3	SALA MEDICA	12000
<b>ZONA CENTRAL-CHALATENANGO</b>			
11	UCSF LA LAGUNA	FARMACIA	12000
12	UCSF NOMBRE DE JESUS	FARMACIA	12000
13	UCSF COMALAPA	FARMACIA	12000
14	UCSF LAS PILAS	FARMACIA	12000
15	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) LA PALMA (CHALATENANGO)	DORMITORIO PACIENTES	12000
16	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) GUARJILA	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA PARACENTRAL</b>			
17	UCSF PERIFERICA ZACATECOLUCA	ODONTOLOGIA	24000
18	UCSF JUTIAPA	FARMACIA	12000
19	UCSF CIUDAD DOLORES	ODONTOLOGIA	24000
20	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) SENSUNTEPEQUE	DORMITORIO PACIENTES	12000



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

21	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) LA HERRADURA	DORMITORIO PACIENTES	12000
22	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) SAN JUAN NONUALCO	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA OCCIDENTAL</b>			
23	UCSF AHUACHAPAN	ODONTOLOGIA	24000
24	UCSF SAN RAFAEL	ODONTOLOGIA	24000
25	UCSF TACUBA	ODONTOLOGIA	24000
26	UCSF NAHUIZALCO	ODONTOLOGIA	24000
27	UCSF LAS CHINAMAS	FARMACIA	12000
28	UCSF METALIO	FARMACIA	12000
29	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) IZALCO	DORMITORIO PACIENTES	12000
30	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) SONSONATE	DORMITORIO PACIENTES	12000
31	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CARA SUCIA	DORMITORIO PACIENTES	12000
32	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CUATEPEQUE	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA CENTRAL</b>			
33	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	ODONTOLOGIA	24000
34	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	MAXIMA URGENCIA	12000
35	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	MAXIMA URGENCIA	12000
36	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) BOTONCILLAL	DORMITORIO PACIENTES	12000
37	UCSF NUEVO CUSCATLAN	FARMACIA	12000
38	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CIUDAD ARCE	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA ORIENTAL</b>			
39	U.C.S.F ESPIRITU SANTOS	FARMACIA	12000
40	U.C.S.F LISLIQUE	FARMACIA	12000
41	U.C.S.F CORINTO	FARMACIA	12000
42	UCSF; EL TAMARINDO	FARMACIA	12000
43	U.C.S.F ANEXA SAN MIGUEL	FARMACIA	12000
44	U.C.S.F JUTIAPA	FARMACIA	12000
45	UCSF CALIFORNIA	FARMACIA	12000
46	UCSF VICTORIA	FARMACIA	12000



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

47	UCSF ROSARIO DE MORA	FARMACIA	12000
48	UCSF SAN JORGE	ODONTOLOGIA	24000
49	UCSF JUJUTLA	ODONTOLOGIA	24000
50	UCSF SAN RAFAEL (SANTA ANA)	ODONTOLOGIA	24000
51	UCSF SANTA BARBARA	ODONTOLOGIA	24000
52	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) PUERTO EL TRIUNFO	DORMITORIO PACIENTES	12000
53	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CHIRILAGUA	DORMITORIO PACIENTES	12000
54	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) LA UNION	DORMITORIO PACIENTES	12000
55	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) ANAMOROS	DORMITORIO PACIENTES	12000
56	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) PERQUIN	DORMITORIO PACIENTES	12000
57	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) SAN GERARDO	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA METROPOLITANA</b>			
58	UCSF CIUDAD DELGADO	FARMACIA	12000
59	UCSF SAN ANTONIO ABAD	FARMACIA	12000
60	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) PLANES DE RENDEROS	DORMITORIO PACIENTES	12000
61	BOSEM MONSERRAT	SALA DE ESTAR	36000
62	BOSEM ZACAMIL	SALA DE ESTAR	36000
63	BOSEM SOYAPANGO	SALA DE ESTAR	36000
64	UCSF POPOTLAN	FARMACIA	12000
65	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	FARMACIA	12000
66	BOSEM SANTA TECLA	SALA DE ESTAR	36000

NOTA: La ubicación no será fija y estará sujeta a cambios que solicite la Institución por medio del Administrador de contrato.



# Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

## ANEXO N° 1

### LUGARES DE INSTALACIÓN

N° CORRELATIVO	UNIDADES DE FOSALUD	INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	
		UBICACIÓN	CAPACIDAD BTU
<b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>			
1	SEDE ADMINISTRATIVA	RECEPCION	12000
2	PLANTEL SANTA LUCIA	CUARTO DE CONTINGENCIA DE DATA CENTER	12000
3	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°1	ODONTOLOGIA	12000
4	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°1	ODONTOLOGIA	12000
5	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°2	SALA MEDICA	12000
6	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°2	SALA MEDICA	12000
7	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°3	SALA MEDICA	12000
8	UNIDADES MOVILES MEDICAS N°3	SALA MEDICA	12000
<b>ZONA CENTRAL-CHALATENANGO</b>			
9	UCSF LA LAGUNA	FARMACIA	12000
10	UCSF NOMBRE DE JESUS	FARMACIA	12000
11	UCSF LAS PILAS	FARMACIA	12000
12	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) GUARJILA	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA PARACENTRAL</b>			
13	UCSF PERIFERICA ZACATECOLUCA	ODONTOLOGIA	24000
14	UCSF JUTIAPA	FARMACIA	12000
15	UCSF CIUDAD DOLORES	ODONTOLOGIA	24000
16	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) LA HERRADURA	DORMITORIO PACIENTES	12000
17	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) SAN JUAN NONUALCO	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA OCCIDENTAL</b>			
18	UCSF AHUACHAPAN	ODONTOLOGIA	24000
19	UCSF SAN RAFAEL	ODONTOLOGIA	24000
20	UCSF TACUBA	ODONTOLOGIA	24000
21	UCSF NAHUIZALCO	ODONTOLOGIA	24000

## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

22	UCSF LAS CHINAMAS	FARMACIA	12000
23	UCSF METALIO	FARMACIA	12000
24	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) SONSONATE	DORMITORIO PACIENTES	12000
25	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CARA SUCIA	DORMITORIO PACIENTES	12000
26	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CUATEPEQUE	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA CENTRAL</b>			
27	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	ODONTOLOGIA	24000
28	UCSF NUEVO CUSCATLAN	FARMACIA	12000
29	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CIUDAD ARCE	DORMITORIO PACIENTES	12000
<b>ZONA ORIENTAL</b>			
30	U.C.S.F ESPIRITU SANTOS	FARMACIA	12000
31	U.C.S.F LISLIQUE	FARMACIA	12000
32	U.C.S.F CORINTO	FARMACIA	12000
33	UCSF: EL TAMARINDO	FARMACIA	12000
34	U.C.S.F ANEXA SAN MIGUEL	FARMACIA	12000
35	U.C.S.F JUTIAPA	FARMACIA	12000
36	UCSF CALIFORNIA	FARMACIA	12000
37	UCSF ROSARIO DE MORA	FARMACIA	12000
38	UCSF JUJUTLA	ODONTOLOGIA	24000
39	UCSF SAN RAFAEL (SANTA ANA)	ODONTOLOGIA	24000
40	UCSF SANTA BARBARA	ODONTOLOGIA	24000
41	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) PUERTO EL TRIUNFO	DORMITORIO PACIENTES	12000
42	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) CHIRILAGUA	DORMITORIO PACIENTES	12000
43	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) LA UNION	DORMITORIO PACIENTES	12000
44	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) ANAMOROS	DORMITORIO PACIENTES	12000
45	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) PERQUIN	DORMITORIO PACIENTES	12000
46	HOGAR DE ESPERA MATERNA (HEM) SAN GERARDO	DORMITORIO PACIENTES	12000



## Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

ZONA METROPOLITANA			
47	UCSF CIUDAD DELGADO	FARMACIA	12000
48	UCSF SAN ANTONIO ABAD	FARMACIA	12000
49	BOSEM MONSERRAT	SALA DE ESTAR	36000
50	BOSEM ZACAMIL	SALA DE ESTAR	36000
51	BOSEM SOYAPANGO	SALA DE ESTAR	36000
52	UCSF POPOTLAN	FARMACIA	12000
53	BOSEM SANTA TECLA	SALA DE ESTAR	36000

### ANEXO N° 2

#### MODELO DE CARTA DE REFERENCIA DEL SUMINISTRO

Lugar y Fecha

Señores

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**

**Fondo Solidario para la Salud-FOSALUD**

Presente.

Con la presente hacemos constar que **(Nombre del ofertante)**, comercializo con nuestra institución insumos de oficina, limpieza informática etc...., durante el período comprendido del **(Día/Mes/año)** al **(Día/Mes/año)**.

Considero importante informar que el resultado del uso, calidad, cumplimiento con los plazos de entrega de los bienes adquiridos ha sido **(Satisfactorio ó insatisfactorio)**.

Atentamente,

F. \_\_\_\_\_

Titular, autoridad, director o

Sello

gerente a cargo de la administración del suministro

Teléfono.



# Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

## ANEXO N° 4

### DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, mediana o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		



# Anexo de Contrato No. 28208, Oferta de Compra No. 139, 27/07/2021

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO N° 5

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID. REQUERIDA	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	IVA	Monto Total C/IVA
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER 12.000 BTU	UNIDAD	39.00	\$ 818.00	\$ 31.902.00	\$ 4,147.26	\$ 36,049.26
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER 24.000 BTU	UNIDAD	10.00	\$ 1.300.00	\$ 13.000.00	\$ 1,690.00	\$ 14,690.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER 36.000 BTU	UNIDAD	4.00	\$ 2.750.00	\$ 11.000.00	\$ 1,430.00	\$ 12,430.00
TOTAL CONTRATO					\$ 55,902.00		\$ 63,169.26

Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 62  
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A de  
C.V. Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

